

POR LA QUE SE CONCEDE PERMISO AL PRESIDENTE Y SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO.

Asunción, 25 de enero de 2018.-

VISTO: El pedido de permiso verbal solicitado por el Presidente del Tribunal Electoral Partidario, Dr. **Sebastián González Insfran**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido formulado verbalmente en fecha 24 de enero del presente año, a miembros de este Tribunal deviene enteramente procedente, y en consecuencia corresponde conceder el permiso al Dr. **Sebastián González Insfran**, por cuestiones particulares, desde el 1 de febrero hasta el 20 de febrero del corriente año.

Que, corresponde igualmente designar al miembro titular que sustituirá interinamente al Presidente de este Tribunal, en aplicación de lo dispuesto en la última parte del Artículo 2º del Reglamento Electoral Partidario, recayendo dicha designación en el Lic. **Vicente Rubén Aguilar Gómez de la Fuente**.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y a las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1.- **CONCEDER** al DR. **SEBASTIÁN GONZÁLEZ INSFRAN**, Presidente del Tribunal Electoral Partidario, el permiso solicitado desde el 1 de febrero hasta el 20 de febrero del corriente año.
- 2.- **DESIGNAR** al LIC. **VICENTE RUBÉN AGUILAR GÓMEZ DE LA FUENTE** en carácter de Presidente Interino del Tribunal Electoral Partidario, desde el 1 de febrero hasta el 20 de febrero del corriente año.
- 3.- **ANOTAR**, registrar, notificar y cumplido archivar.



Rubén Rolón Ramiro
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro TEP

Sebastián González Insfran
Presidente

Jr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Sara Samudlo de Acosta
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Santiago Brizuela Echeverry
Miembro Suplente - TEP